

## **POR UNA GESTIÓN MUNICIPAL, DIRECTA Y EFICIENTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PAMPLONA-IRUÑA. NO A LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA**

La pandemia ha puesto de manifiesto el enorme deterioro de la sanidad pública y del cuidado de personas vulnerables, mayores y dependientes, a consecuencia de las privatizaciones y de los recortes presupuestarios de los últimos años. La ciudadanía ha tomado conciencia del problema, y puesto en valor la importancia de los cuidados sanitarios y la necesidad de fortalecer los servicios públicos y de mejorar las condiciones de quienes los prestan.

Con un alto coste de vidas humanas, ha quedado patente que dejar los cuidados de personas vulnerables, dependientes y mayores en manos de empresas privadas con ánimo de lucro es una absoluta temeridad.

Pero hay personas con responsabilidades políticas, que no han aprendido la lección o la han olvidado muy pronto, como es el caso de los grupos municipales de Navarra+ y PSN del Ayuntamiento de Iruña.

Ambos grupos han comunicado recientemente al Comité de Empresa, su intención de externalizar la gestión del Equipo Municipal de Atención Domiciliaria (EMAD) a una empresa pública, a la que se traspasaría asimismo la plantilla que presta el servicio.

Dicen que el actual modelo es caro y poco rentable, obviando que las deficiencias y problemas que hay, son responsabilidad del propio Ayuntamiento.

- El problema fundamental del EMAD es la mala gestión del Ayuntamiento que, hasta ahora, no ha sido capaz de dirigir y organizar los medios humanos disponibles de manera eficaz y eficiente, ni dotarse de los medios necesarios para ello. Y si las cosas no han ido peor, se debe a la disposición, compromiso, experiencia y profesionalidad de las trabajadoras.
- Se realizan un elevado número de contrataciones temporales para sustituciones innecesarias en vez de organizar mejor los recursos humanos disponibles.
- No se dispone de un programa informático adecuado que permita cruzar rápidamente los datos de trabajadoras disponibles con las necesidades de sustitución.
- Desde que en 2016 se redujera el número de usuarios del Servicio por cambios en los criterios en las tasas municipales, y sobre todo a raíz del COVID 19 hace que la plantilla esté sobredimensionada. Esta circunstancia se podía haber utilizado para diversificar y ampliar los servicios prestados, pero no se ha hecho.
- El elevado índice de absentismo, en el que influyen factores como la edad media, las patologías previas, la organización del trabajo, las exigencias físicas del trabajo sociosanitario, cuyas causas hay que analizar para buscar soluciones. En estos 4 años de municipalización de la Atención Domiciliaria, no se ha abordado desde las

diferentes Áreas municipales implicadas y como objetivo en sí mismo, la reducción del índice de absentismo.

Los problemas organizativos no se resuelven por el hecho de sustituir la gestión directa por una empresa pública. Los problemas van a seguir existiendo, se gestione de manera directa o indirecta, mientras no se ponga al frente del servicio un equipo capaz de diagnosticar los problemas y de buscar soluciones, capaz de dirigir y organizar el servicio de manera eficaz y eficiente.

Cuando hablan de rentabilidad, ¿a qué rentabilidad se refieren, a la rentabilidad económica o a la rentabilidad social? Porque anteponer la rentabilidad económica cuando hablamos de cuidados de personas vulnerables, dependientes y mayores es también una temeridad.

No se trata de malgastar los recursos públicos, estamos de acuerdo en que hay que gestionarlos de manera eficaz y eficiente y si es eso lo que se pretende, pueden contar con nuestra colaboración.

Pero, si lo que se buscan con la empresa pública es abaratar costes a costa de las condiciones laborales de las trabajadoras y de la calidad del servicio, nos tendrán enfrente.

Al respecto, resulta muy significativo que en la Comisión de Asuntos Ciudadanos, celebrada el pasado 26 de enero, Navarra+ y PSN votaran en contra de una declaración por la que el Ayuntamiento se comprometía a mantener las condiciones laborales adquiridas por el personal del EMAD.

***Iruña-Pamplona, 8 de febrero de 2021.***

***Comité del Personal Laboral del Ayuntamiento de Pamplona.***